

Las perspectivas de las zonas económicas especiales de exportación

GUILLERMO ALEXANDER ARÉVALO L.

Profesor UPTC.

PAULA LUCÍA ARÉVALO M.

Abogada, Especialista en Derecho Constitucional.

RESUMEN:

Con base en la actual globalización mundial de la economía y de la interdependencia comercial, tecnológica y financiera de los países y de la experiencia de la apertura económica de China, el gobierno colombiano propone la creación de las Zonas Económicas Especiales de Exportación, ZEEE, en los departamentos de Nariño, Valle del Cauca, Norte de Santander y Cesar para aumentar y diversificar la exportación de bienes al resto del mundo. Para tal propósito el gobierno ha diseñado el marco legal pertinente, dejando de lado aspectos vitales que procuran un resultado claro de los objetivos. En esa medida el artículo examina las acciones de política económica que deberán llevarse a cabo en materia de educación, ciencia y tecnología y producción de infraestructura que permitan a las regiones un aumento de su competitividad.

Palabras clave: economía, exportaciones, crecimiento, desarrollo, competitividad.

ABSTRACT:

Based on world economic globalization and on the financial, technological and commercial interdependence among the countries and from the experience concerning the China economics, the Colombian government wants to create the called Special Exportation Economic Zones at Nariño, Valle del Cauca, Norte de Santander and Cesar to increase and diversity the exportation of goods to the world. For this purpose the Colombian government has the legal framework. Then, this article examines the global economic policy related to education, thechnology and infrastructure to reach the objectives proposed for the zones mentioned above.

Key words: economics, exportations, growth, development, competitiveness.

Introducción

El crecimiento de la economía china desde mediados de la década de los setenta y hasta el presente ha sido, sin duda, exitoso. La tasa media de crecimiento económico porcentual se ha ubicado alrededor del 8% y ello ha sido posible con la puesta en marcha de una política económica y de desarrollo regional pragmática. La primera se ha plasmado mediante la apertura del país hacia el mercado internacional, en un contexto de creciente globalización, profundización del capital y aumento de la competitividad, sin dejar de lado las necesarias reformas económicas que permiten un mayor grado de desempeño de las fuerzas de mercado.

En materia de desarrollo regional y para efectos de atenuar la disparidad

y disminuir la asimetría del mismo entre las provincias, el gobierno propició el fortalecimiento de la inversión extranjera en las zonas costeras del sur del país, creando las denominadas Zonas Económicas Especiales de Exportación, (ZEEE), e instalando en ellas industrias orientadas al mercado exterior, al tiempo que busca promover nuevas actividades tendientes al desarrollo de tecnologías mejoradas en el marco de los lineamientos de la Organización Mundial del Comercio, OMC. Los resultados de las políticas de desarrollo son claras: el 30% de las exportaciones de China proviene de las ZEEE, las cuales albergan apenas al 1.4% de la población¹. En esa medida las regiones o zonas geográficas se han convertido en importantes polos de desarrollo con indudable atracción para el capital trasnacional.

Con base en los resultados de la experiencia asiática el gobierno colombiano ha creado un marco legal mediante el cual se pretende establecer en el país las ZEEE, regulando su campo de actuación. Se busca con ello, además, estimular el desarrollo económico de las regiones periféricas, posibilitando la creación y posterior fortalecimiento de un entable industrial que logre la diversificación de la base exportable nacional con producción de mayor valor agregado.

Lo anterior constituye un marco de acción y un interés claro del gobierno nacional para promover regiones fronterizas con escaso o nulo dinamismo económico y un afán por descentralizar el desarrollo regional mediante políticas que fortalecen la generación de factores concurrentes afines con este propósito. No obstante, conviene interrogarse sobre las posibilidades de lograr los objetivos propuestos y en ese orden de ideas se requiere plantear las acciones pertinentes al objetivo del desarrollo, pues, son muchos los obstáculos que podrían oponerse al logro de un mayor dinamismo de las regiones periféricas de potencial concurrencia de la inversión productiva. Sin duda, son muchos los desafíos que habrá que sortear por parte de las ZEEE en el propósito de crear las condiciones o prerequisites para iniciar el despegue del crecimiento económico.

Por lo anterior el presente documento busca discutir aspectos directamente

relacionados con las acciones de política pública que habrán de llevarse a cabo sobre puntos relevantes del crecimiento y sus factores coadyuvantes. Con este fin el trabajo indaga sobre las variables que actúan como fuerzas motrices del desarrollo como la generación del capital físico y humano, el potencial de acervo tecnológico y el marco de acción legal como variables concurrentes en la búsqueda de una mayor dinámica de las zonas periféricas, así como sobre la importancia del comercio internacional en el crecimiento económico.

1. Teoría del crecimiento

El crecimiento económico y el desarrollo desde el punto de vista global y regional depende de múltiples factores y por ello es también multifuncional. Los objetivos del crecimiento, por su parte, responden al aumento sustantivo y sostenido de la producción, o en términos más desagregados, al PIB por habitante, traducidas en mayor capacidad de consumo, inversión repositiva y finalmente en términos del desarrollo de un mejor bienestar del núcleo social.

Desde el anterior punto de vista el progreso material se halla plenamente fundamentado en un conjunto diverso de variables, dentro de las cuales se destacan de manera cierta la dotación de recursos naturales, materia prima para la generación del mercado interno

que, a la postre, posibilite en lapsos temporales determinados, el surgimiento de productos de base de exportación regional y posteriormente de un entable industrial relativamente maduro que promueva en el largo plazo el crecimiento hacia fuera de la economía, fortaleciendo con ello su mayor capacidad de producción y empleo a través del tiempo.

En la misma medida y para efectos de propiciar el *Take-off Rostowiano* las economías regionales precisan contar con una población suficientemente entrenada y con destrezas específicas que permitan encarar los retos que propone la construcción de un aparato productivo dinámico y con fuertes lazos con el medio ambiente económico general. Ello es posible en la medida en que aumenten los niveles de gasto en la construcción de infraestructuras económicas, educativas y sanitarias, proclives a la generación de una mayor disponibilidad de capital humano. Si lo anterior es factible se tendrán mejores condiciones de competitividad para la atracción de capital extrarregional y en la misma medida mayores posibilidades de crecimiento.

Por otra parte y para efectos de lograr un mayor índice de crecimiento es importante la existencia de ahorro que faciliten la mejor concurrencia de la inversión para la formación de capital y la profundización de éste dentro de un marco que posibilite la cristaliza-

ción de mayores niveles de excedentes de producto.

A la par con los factores mencionados, tanto la teoría como la praxis del crecimiento económico regional suponen la existencia de fuerzas innovadoras que propulsen el despegue y que al mismo tiempo generen efectos motrices con importantes impactos de arrastre sobre el *Hinterland*. Ello es igualmente factible con una mejor asignación de los diversos recursos o factores productivos como el capital físico, la población y los recursos naturales, dentro de lo que la teoría neoclásica denomina progreso técnico.

Sin embargo, conviene destacar que además de las variables mencionadas, se precisa la existencia de lo que hoy se denomina capital social o conjunto de redes que facilitan la coordinación, la confianza en las instituciones, junto con sus normas y leyes para dar una mayor cohesión al tejido social en aras de plasmar los objetivos en materializaciones concretas, pues ha de reconocerse que tanto las personas como las instituciones son los protagonistas del fin último del crecimiento y su correlato el desarrollo económico, si las políticas públicas favorecen este propósito.

2. Zonas económicas especiales de exportación (ZEEE)

La iniciativa del gobierno colombiano por crear las denominadas Zonas Económicas Especiales de Exporta-

ción viene de la experiencia china ampliamente reconocida por el gran despliegue y crecimiento del volumen exportable tanto de bienes y servicios, incluyendo los de alta tecnología. Las ZEEE chinas han logrado incrementar su desarrollo exportador con una serie de incentivos de orden tributario que garantizan un retorno adecuado de la inversión extranjera pero que también crean incentivos orientados a la conformación del capital humano que posibilite la atracción de empresas de alta tecnología.

En términos legales, las ZEEE son espacios geográficos que el gobierno nacional ha determinado establecer en Ipiales, Nariño; Cúcuta, en Norte de Santander; Buenaventura, en el Valle del Cauca y Valledupar, departamento del Cesar; generando una corriente permanente de incentivos que hagan posible la atracción del capital extranjero.

Los objetivos perseguidos con la creación de las ZEEE son entre otros, los siguientes: por un lado se pretende fortalecer y diversificar las exportaciones de bienes y servicios de las regiones seleccionadas para tal propósito, contribuyendo a la disminución de la actual disparidad del desarrollo regional colombiano. En esta medida las ZEEE procuran generar un crecimiento y desarrollo económico sostenido mediante la atracción de capitales procedentes del exterior y que promuevan un mayor dinamismo económico regional, con la creación de nue-

vos puestos de trabajo, aumentando con ello el volumen de las exportaciones al mercado internacional.

Por lo anterior y de acuerdo con la ley establecida, para que un proyecto de inversión pueda considerarse elegido como inversión dentro de las zonas económicas, debe necesariamente cumplir con una serie de requisitos entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

Toda la actividad económica del capital radicado en una de las ZEEE debe orientarse a la búsqueda de mercados y la exportación de nuevos productos con cantidades significativas de valor agregado. La exportación debe alcanzar como mínimo el 80% de la producción.

Igualmente son elegibles proyectos de inversión que representen al capital nacional o extranjero con la condición de ser nueva inversión y no simples relocalizaciones de las empresas actualmente existentes en el país.

En la misma medida, se privilegia el establecimiento de nuevas empresas con capital extranjero que incorporen en sus procesos de producción tecnologías de avanzada, con fuertes eslabonamientos con la industria regional y con gran capacidad en la generación de nuevos empleos.

La inversión inicial de los nuevos proyectos debe ser al menos de un millón de dólares de Estados Unidos para el

primer año, siendo la mínima inversión por proyecto de dos millones de dólares estadounidenses.

Los beneficios que el gobierno concede al nuevo capital establecido en las ZEEE implican la exención de impuestos de renta, exención de impuestos a la importación de materias primas y bienes de capital, flexibilidad de los acuerdos laborales con turnos entre las 24 horas sin recargos de ley contemplados por las leyes laborales para el resto del territorio nacional

3. Comercio, inversión extranjera y crecimiento económico

Dentro del actual contexto de las relaciones económicas internacionales los aspectos del comercio y de los flujos de capital así como la inversión extranjera directa IE, son factores protagónicos del cambio hacia una mayor integración con la economía mundial y en consecuencia de una mejor asignación de recursos, originando con ello mejores procesos de producción y por esta vía menores costos con base en economías de escala crecientes.

En consonancia con la teoría y práctica del comercio internacional, los mayores niveles de intercambio de bienes y servicios entre las regiones y países favorecen la especialización aprovechando con ello nuevas venta-

jas comparativas y competitivas derivadas de una mayor productividad de los factores de producción. Igualmente y con el consecuente aumento de las corrientes de comercio y los flujos de capital, se pretende aprovechar las ventajas de los mercados ampliados promoviendo en las regiones mayores niveles de inversión pública y privada para adecuar la estructura productiva a los nuevos retos de una economía cada vez más globalizada.

Por esa misma vía, mayores grados de comercio y recepción de inversión extranjera propician la filtración desde el exterior a las regiones de nuevas prácticas empresariales y en esa medida el comercio actúa como un agente eficaz del crecimiento regional, pues le brinda a las regiones un mayor acceso a los mercados y a las tecnologías. Lo acabado de expresar ha sido ampliamente corroborado por la experiencia de muchos países como China, Corea del Sur y Taiwán y por numerosos estudios empíricos que han demostrado una estrecha relación entre el sector exportador y el crecimiento económico. En efecto, parece que ningún país con una economía cerrada y una política orientada hacia el mercado interno ha conseguido ni mantenido tasas importantes de crecimiento del producto. Sin embargo, también es evidente que los resultados en materia de crecimiento de las exportaciones dependen en gran medida de factores internos y exógenos así como de los cambios estructurales que pueden generarse me-

Cuadro No. 1
EXPORTACIONES REGIONALES
Enero – Diciembre de 1994

Departamentos	Valor FOB \$ USD	Participación %
Cundinamarca	1.003'692.655	18.25
Antioquia	765'408.109	13.92
Valle	519'551.327	9.44
Atlántico	284'072.770	5.16
Bolívar	363'748.493	6.61
Guajira	365'404.534	6.64
Boyacá	344'876.641	6.27
Bogotá D.C.	183'629.645	3.34
Magdalena	131'806.963	2.98
Córdoba	91'654.081	1.66
Cesar	48'966.044	0.89
Norte de Santander	76'731.654	1.98
Santander	40'388.691	0.73
Nariño	34'996.660	0.63
Quindío	5'528.093	0.10
Risaralda	55'373.522	1.00
Tolima	15'115.954	0.27
Cauca	9'900.012	0.18
Meta	16'408.687	0.29
Chocó	756.853	0.01
Amazonas	125.927	0.00
Vichada	1'262.415	0.02
Putumayo	22.264	0.00
Procedencias Varias	1'508.222	0.04

Fuente: INCOMEX.

dian­te las políti­cas pú­bli­cas. En ese sen­ti­do, marcos ade­cu­a­dos de políti­ca mac­ro­e­co­nó­mi­ca y legal pue­den fa­vo­recer la diná­mi­ca de nue­vas cor­rien­tes de inver­si­ón y de ne­go­cios, fac­to­res vi­ta­les para la ge­ne­ra­ción de em­pleo pro­duc­ti­vo y la mo­der­ni­za­ción del a­pa­ra­to in­dus­tri­al.

En el as­pec­to re­gion­al y den­tro del pa­ís los vo­lú­me­nes de pro­duc­tos de ex­por­ta­ción de los de­par­ta­men­tos es­co­gi­dos para el es­ta­ble­ci­mi­en­to de las ZEEE, son prác­ti­ca­men­te inex­is­ten­tes, en tér­mi­nos de vo­lumen, valor en pe­sos y par­ti­ci­pa­ción por­cen­tu­al den­tro del con­jun­to de las ex­por­ta­cio­nes to­ta­les del pa­ís, se­gún se mues­tra en el cua­dro No. 1. Ello sugiere lle­var a cabo y de in­me­di­ato los cam­bios re­me­dia­les que les per­mitan a las re­gion­es pe­ri­fé­ricas un ma­yor gra­do de in­mer­si­ón, tan­to en la ac­ti­vi­dad pro­duc­ti­va para el mer­ca­do in­ter­no como den­tro del sec­tor de las ex­por­ta­cio­nes a fin de re­ducir la bre­cha ex­is­ten­te en­tre las re­gion­es fa­vo­reci­das y las de gran ni­vel de a­tra­so re­la­ti­vo, como en el caso de las ac­tu­ales zo­nas se­des de las ZEEE, ha­ci­en­do del com­er­cio in­ter­na­ci­o­nal un fac­tor de­ter­mi­nan­te del cre­ci­mi­en­to y de­sar­rol­lo re­gion­al.

4. Competitividad regional

Al mar­gen de cual­quier pos­tu­ra teó­ri­ca, la com­pe­ti­ti­vi­dad de una re­gión o pa­ís para la atra­cción de ca­pi­tal ex­tra­re­gion­al o forá­neo es, sin du­da, un fac­tor de pri­me­ra mag­ni­tud para en­

cau­zar el cre­ci­mi­en­to, o lo que es lo mis­mo, el de­sar­rol­lo de las fuer­zas pro­duc­ti­vas y en úl­ti­ma in­stan­cia el au­men­to del pro­duc­to na­ci­o­nal. La com­pe­ti­ti­vi­dad co­lombia­na en las ac­tu­ales cir­cun­stan­cias no es alen­ta­do­ra a juz­gar por los ba­jos pro­me­dios en re­la­ción con la e­co­no­mía in­ter­na­ci­o­nal. A ello han con­tri­bui­do di­ver­sos fac­to­res en­tre los cua­les se pue­den men­ci­o­nar, en­tre otros, el re­ducido gas­to y la ba­ja ca­li­dad de la e­du­ca­ción, las caren­cias de in­fra­es­truc­tu­ra e­co­nó­mi­ca, la inex­is­ten­cia de una base para la con­struc­ción de un sis­te­ma de cie­ncia y tec­no­lo­gía al igual que un am­bi­guo mar­co ju­rí­dico, sin de­jar de la­do los ele­va­dos ni­ve­les de cor­rup­ción.

4.1 La educación

En re­la­ción con la e­du­ca­ción como base de la ge­ne­ra­ción del ca­pi­tal hu­ma­no y de ac­uer­do con la Co­mi­si­ón E­co­nó­mi­ca Para Amé­rica La­ti­na CEPAL, “La re­ducida ta­sa de inver­si­ón en e­du­ca­ción solo hace po­si­ble que la e­co­no­mía ten­ga a dis­po­si­ción tra­ba­ja­do­res po­bres y re­la­ti­va­men­te mal ca­pi­ta­dos y no pue­de asimi­lar el pro­gre­so téc­ni­co”². La afir­ma­ción an­te­rior es li­te­ral­men­te apli­ca­ble al caso co­lombia­no y en par­ti­cu­lar a las zo­nas geo­grá­fi­cas de­ter­mi­na­das para la lo­ca­li­za­ción de las Zo­nas E­co­nó­mi­cas Es­pe­cia­les de Ex­por­ta­ción, pues la can­ti­dad y la ca­li­dad de los re­cur­sos in­ver­ti­dos se ha­lla por de­ba­jo de los pa­íses y re­gion­es con­si­de­ra­das de al­to cre­ci­mi­en­to e­co­nó­mi­co por lo cual

se pueden considerar como factores que entraban el desarrollo y en esa medida son los obstáculos que las regiones deben superar para hacer posible una atracción real de la inversión extranjera y en menor medida de las nuevas industrias nacionales que deseen establecerse.

Por otro lado, el esquema actual de asignación del gasto público continúa manteniendo la inequidad y la ineficiencia tanto a nivel de los departamentos como de los municipios, privilegiando las regiones de mayor grado de desarrollo relativo y en detrimento de las zonas de más bajo potencial de crecimiento. Tal situación no es compatible con una política de crecimiento económico, por lo que se deberá promover una mayor equidad y eficiencia en la asignación del gasto público en educación para las regiones.

Análisis teóricos y estudios recientes sobre los determinantes del crecimiento económico destacan el papel central de la producción de conocimientos y en éste, la educación como fuerza motora del progreso técnico. Las zonas geográficas que enmarcan la política para la localización de las ZEEE muestran claras asimetrías regionales en lo concerniente a la calificación y el entrenamiento del recurso humano, dada la baja cobertura y calidad de la educación, hecho que reduce su competitividad y en esa medida la política económica deberá encauzar todos los esfuerzos para el logro

de una mayor calificación del recurso humano compatible con la creación de un moderno aparato productivo.

Lo anterior sugiere que la educación en cualquiera de sus modalidades debe provocar o facilitar en mayor grado el cambio de las condiciones socioeconómicas prevalecientes, además de procurar la supresión de las barreras tradicionales que frenan el despegue económico regional. De allí la urgente necesidad de promover y poner en marcha políticas educativas y de gasto público y privado tendientes a la producción de capital humano dentro de los marcos geográficos receptores de las ZEEE. El capital humano implica, por su parte, la mejora de las calificaciones y el talento de los trabajadores y esto es posible con un mayor índice de escolaridad regional y superiores niveles de gasto en sanidad. Desde este punto de vista, la inversión en educación para aumentar el acervo de capital humano no debería diferenciarse de la inversión en términos macroeconómicos, es decir, del aumento de los "stocks" físicos de capital o infraestructura. Aún más, la mejora del conocimiento técnico regional derivado de un mayor nivel de educación deberá considerarse como capital susceptible de difusión.

4.2 Tecnología

Una de las variables clave del crecimiento económico es el progreso técnico, el cual y de acuerdo con la teoría es el factor residual que permite magnificar la

producción global y per cápita, mediante los aumentos de la productividad. Es entonces indudable que el crecimiento regional, aparte de factores como la población, los recursos naturales y el acervo de capital, requiere del progreso técnico y este se halla determinado por los progresos sociales en aspectos como la educación, y con ello por el capital humano, los recursos físicos de la infraestructura y las políticas sobre investigación y desarrollo (I + D). Una adecuada política económica consistente en aumentar y utilizar de manera más racional el potencial científico para promover el progreso técnico, implica, cuando menos, un crecimiento sostenido del producto nacional y el progreso técnico, por su lado, solo es posible con mayor investigación y desarrollo, lo cual, sugiere mayores niveles de inversión pública en ciencia y tecnología. En esa medida el progreso técnico significa una superior asignación de los factores de producción con miras a estimular la eficiencia de los recursos y la productividad de los factores.

En aspectos relacionados con la creación de conocimiento tanto del orden nacional como regional, la inversión de recursos financieros, de infraestructura económica y en general de investigación y desarrollo es notablemente reducida y en consecuencia está a la zaga de países como Corea del Sur, Japón, Estados Unidos y otros similares. A nivel del presupuesto nacional los rubros para Investigación y Desarrollo o Generación de Ciencia y Tecnología no

sobrepan el 0.5% del Producto Interno Bruto en contraste con los países mencionados cuyos recursos de inversión en los mismos rubros sobrepasan el 4% del PIB, entre recursos del gobierno y el sector privado.

Urge, entonces, modificar la política económica para promover en mayor grado la consecución de los objetivos de generación de Ciencia y Tecnología y la asimilación de ésta por el capital humano regional desde el extranjero, pues, parece que para Colombia y América Latina, la asimilación de tecnología se ha convertido hasta el momento un cuello de botella y ello se ha traducido en bajos niveles de competitividad.

Lo expresado para el conjunto del país y América Latina, reviste mayor singularidad y urgencia para las regiones geográficas sedes de las ZEEE, dado que éstas se encuentran también a la zaga del promedio del desarrollo económico regional colombiano y en esa medida poseen escaso atractivo para la inversión extranjera.

4.3 Infraestructura económica

La inversión es uno de los pilares sobre los cuales descansa el desarrollo económico y social. En esa medida y desde la perspectiva del gasto público y el crecimiento, la inversión en infraestructura, representada en mejores vías de comunicación, mejores sistemas de transporte multimodal y equipamientos generales, es una de las

variables clave necesarias para estimular el crecimiento sostenido de la economía y mejorar, al mismo tiempo, la competitividad regional potenciando con ello la convergencia de nuevos recursos o “stocks” de capital físico en el mediano y largo plazo, creando externalidades positivas que, a la postre, dinamizan el entorno socioeconómico regional. Aumentar el stock físico de capital en las regiones significa también acrecentar sus potencialidades y por esta vía mejorar los niveles de atracción de nueva inversión en proyectos de grandes retornos.

Pese a lo anterior y dada la escasez de recursos de la economía conviene planificar de una manera más racional la asignación de los mismos a través de la inversión en proyectos con grandes márgenes de retornos financieros y sociales, con contribuciones claras sobre el empleo y la producción en el orden global y regional. Igualmente se hace necesario el aumento del presupuesto o proporción del PIB dedicado al financiamiento de la inversión en infraestructura, tanto social como económica. Sin embargo, resulta contradictoria la actual política gubernamental de mantener el objetivo de crear las ZEEE diseñando los marcos legales para este efecto pero descuidando la creación de infraestructura económica de soporte para posibilitar el despegue del crecimiento regional con la promoción de nuevo empleo y riqueza dentro del país.

Por su parte, la inversión a lo largo y ancho del país ha venido disminuyendo sustancialmente por los crecientes desequilibrios macroeconómicos explicitados a través del desorden y caos de las finanzas públicas, al igual que por los crecientes déficits fiscales. A lo anterior han contribuido de manera clara una reducida tasa de ahorro nacional, los crecientes y permanentes niveles de desempleo y la carencia de estímulos fiscales por parte del Estado en la promoción de tasas de interés reales positivas.

Cuadro No. 2
INVERSIÓN PÚBLICA
Y PRIVADA
COLOMBIA 1998 – 2002

PORCENTAJE SOBRE EL PIB

Años	Inversión Privada	Inversión Pública	Inversión Total
1997	10.2	8.5	18.7
1998	8.0	8.2	16.2
1999	7.2	8.2	15.4
2000	6.7	8.3	15.0
2001	6.3	8.1	14.4
2002	6.0	8.1	14.1

Fuente: DNP, Plan de Desarrollo 1998 – 2002.

Por lo anterior se precisa de manera urgente de una política económica que promueva los incentivos del ahorro y en consecuencia las tasas de ahorro nacional y la inversión pública en in-

fraestructura, para posibilitar una mayor dinámica dentro de los patrones de crecimiento económico global y regional.

Así mismo y en relación con las zonas geográficas escogidas como sedes para la creación de las ZEEE, se puede afirmar categóricamente que estas

Cuadro No. 3
INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
COLOMBIA 1998 – 2002
PORCENTAJE SOBRE EL PIB

País	Índice de competitividad	Puesto	Factores de Competividad		
			Infraestructura	Ciencia y Tecnología Puntaje	Educación Puntaje
U.S.A.	100.0	1	1	1	8
Singapur	84.2	2	15	9	1
Hong-Kong	69.3	3	19	25	13
Holanda	67.6	4	8	11	9
Noruega	64.4	6	2	20	4
Alemania	56.6	14	7	3	21
Taiwán	54.6	16	26	7	18
Japón	53.7	18	27	20	23
Argentina	28.7	31	29	40	36
México	25.5	34	33	45	38
Corea	25.5	35	31	28	22
Brasil	24.2	37	42	36	37
Venezuela	14.4	43	30	46	42
Colombia	13.9	44	43	41	41
Polonia	13.0	45	36	44	41
Rusia	5.0	46	45	19	33

Fuente: Anuario de competitividad mundial, IMD, 1998.

no disponen actualmente de una dotación adecuada de infraestructura de transporte vial y multimodal y de otras facilidades que permitan la reducción sustantiva de costos generales y que hagan posible, al mismo tiempo, un mejor acceso de las potenciales exportaciones al mercado internacional. Por ello también se requiere de la concurrencia de nuevos y mejores equipamientos, al igual que otros aportes de capital que mejoren la competitividad de las zonas en la atracción de inversión nacional y extranjera para lograr el objetivo de reducir la disparidad en el desarrollo regional, por un lado, y por otro, para determinar a largo plazo una mejor evolución del crecimiento y un aumento de la productividad nacional.

Por todo lo anterior se precisa establecer las acciones de política económica que faciliten mayores niveles de cobertura y calidad de la educación; que promuevan y fortalezcan la investigación y el desarrollo nacional y que, finalmente, aumenten la infraestructura económica para mejorar la competitividad del país y sus regiones en el concierto internacional, lo cual como se aprecia en el siguiente cuadro, se localiza en los últimos lugares en términos de las variables analizadas.

4.4 El marco legal

El objetivo de fortalecer la entrada de mayores corrientes de capital financiero y nueva inversión extranjera

directa para promocionar en mayor grado la producción de mayor cantidad de bienes y servicios en el país no está divorciado de los marcos legales prevalecientes en un país. Por ello es posible aceptar un cierto nivel de correlación entre el desarrollo económico y el desarrollo legal. En esa medida y para aumentar el grado de competitividad del país en la atracción de nuevo capital extranjero debe discutirse sobre la posibilidad de que el orden jurídico sea un incentivo o un freno para el establecimiento de nuevos negocios industriales en las regiones escogidas para las ZEEE, ya que la globalización supone acuerdos y relaciones empresariales entre países con base en un derecho universal ampliamente reconocido y no sobre normas jurídicas y códigos de comercio de implicaciones y cobertura nacional.

Es ampliamente conocido que el país, y con ello las regiones, han venido perdiendo competitividad entre los actuales y potenciales inversionistas y en ello cabe hablar de varios factores en términos de la legalidad vigente en el país³. Por un lado, se habla de la gran inestabilidad jurídica representada y fortalecida por los cambios frecuentes de los funcionarios encargados de administrar justicia, del relevo de los dirigentes políticos, de la modificación permanente de las reglas de juego junto con los choques habituales de los poderes públicos. De otra parte se acepta que las leyes colom-

bianas son ambiguas y cambiantes y en esa medida no existe una aplicación uniforme y confiable de las normas que rigen al conjunto del sector privado. Las normas jurídicas parecen aplicarse con base en concepciones y determinaciones profundamente subjetivas y no con base en un derecho uniforme propio de un mercado globalizado.

Paralelo al orden anterior, pareciera, según los expertos, que el orden institucional se hubiese venido abajo dado que se legisla partiendo del deseo y con total divorcio o desconocimiento de la realidad colombiana, con fallas de enormes repercusiones en la economía y en consecuencia con efectos claros sobre la actividad productiva nacional y su capacidad de generar empleo.

Conclusiones

La actual globalización de la economía mundial exige un mayor grado de productividad de parte de todos los países y regiones y esto se logra con aumentos de los volúmenes de gasto público en educación, construcción de

infraestructura económica y en la generación de ciencia y tecnología para lograr un mejor generación de conocimiento.

Colombia, al igual que los restantes países de América Latina, se encuentra a la zaga en lo que corresponde a la formación de capital físico y humano y del progreso técnico, si se comparan con economías de industrialización reciente como las del sur de Asia, y esto reduce su potencial de generación de producto nacional, bienestar colectivo y competitividad internacional.

Por lo anterior y dados los actuales objetivos de lograr un mejor nivel de inserción internacional mediante la creación de las ZEEE, y al mismo tiempo disminuir la disparidad en el desarrollo regional, conviene al país, invertir más recursos en las ZEEE para mejorar la educación, construir un sistema de ciencia y tecnología eficaz y profundizar el aporte de capital físico para evitar un creciente rezago de las fuerzas productivas y con ello una pérdida de productividad, bajos índices de crecimientos y empleo nacional y regional.

Notas

- 1 HORST, Paul. The Economic Development of China. En: Economic Research. Singapur. 2001.
- 2 CEPAL. The Equity Gap. 1998.
- 3 ZAMBRANO, Carlos. "Is Colombia Losing Competitiveness Among Investors". En: Business Colombia. Bogotá No. 44, julio 2002.

Bibliografía

- ARÉVALO, A. "Colombia: Política Económica del Sector Petrolero", en Apuntes del CENES. Tunja, Septiembre de 1998.
- ARÉVALO, A. "Fuentes de Crecimiento y Proyectos de Desarrollo", en Revista, Apuntes del CENES, Pág. 6. UPTC, 1998.
- BUSINESS COLOMBIA. Revista de la Cámara de Comercio Colombo – Americana. Bogotá, Julio 2002.
- CEPAL. The Equity Gap., 1997.
- DNP. El Plan de Desarrollo 1998 – 2002. Bogotá, 1998.
- HORST. P. The Economic Development of China. En Economies, Singapur, 2001.
- IMD. Anuario de Competitividad Mundial. Suiza, 1998.
- INCOMEX. Revista del Instituto de Comercio Exterior.